



Juicio: Elecciones Municipales de FILADELFIA

CÓMPUTO DEFINITIVO

A.I. Nro. 271/15

Asunción, 19 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de FILADELFIA, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y,-----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96.-----

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de FILADELFIA, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-----

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados: ---

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	1.181	un mil ciento ochenta y uno
27	ALIANZA TODOS POR FILADELFIA	3.444	tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro
	Votos Nulos :	140	ciento cuarenta
	Votos en Blanco :	93	noventa y tres
	Suma Total de Votos :	4.858	cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho

QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos.-----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA,-----

RESUELVE:

- 1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de FILADELFIA, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-----
- 2) PROCLAMAR a **HOLGER BERGEN HOOTS** con C.I. N° 2.267.350 de/ ALIANZA TODOS POR FILADELFIA, INTENDENTE de la ciudad de FILADELFIA - DEPARTAMENTO BOQUERON, período 2015-2020. -
- 3) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.-----

Ante mí:

GLADYS LAHAYE

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Abog. José Carlos
Actuario
TEC 2° Sala

Myriam Cristala

